



## PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO DE SUMINISTROS.

**OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS INDUSTRIALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ALCUÉSCAR (CÁCERES).

**NUMERO DE EXPEDIENTE:** 34/2021

<b>1 RÉGIMEN JURÍDICO. FORMA DE TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b>		
1.1	SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
1.2	<b>Procedimiento</b>	<input type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO ABIERTO <input type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO <input checked="" type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
1.3	Forma de tramitación	<input checked="" type="checkbox"/> Tramitación Ordinaria <input type="checkbox"/> Tramitación Urgente <input type="checkbox"/> Tramitación Anticipada. La adjudicación y formalización del contrato quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.
<b>2 ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</b>		
<input type="checkbox"/> Dirección General del IMSERSO		
<input type="checkbox"/> Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera		
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Gerencia del Centro: CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ALCUESCAR		
<b>3 ANUNCIO Y PERFIL DEL CONTRATANTE</b>		
Anuncios previos: DOUE.		
BOE		
PERFIL.		
Perfil del contratante: <a href="https://www.contrataciondelestado.es">https:// www.contrataciondelestado.es</a>		
<b>4 DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b>		
4.1	Objeto del contrato	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS INDUSTRIALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)
4.2	Código de clasificación CPA	51.43.11 Servicios Comerciales al por mayor de aparatos electrodomésticos 29.71 Electrodomésticos
	Código de clasificación CPV	39710000.-Aparatos electrodomésticos 42000000.- Maquinaria Industrial
4.3	División en lotes	<input checked="" type="checkbox"/> NO (No procede su división para una adecuada coordinación con el proveedor de este tipo de suministros). <input type="checkbox"/> SI. Identificación de los lotes:



	Límites para la presentación de ofertas o adjudicación en varios lotes	<input type="checkbox"/> Número de lotes a los que se puede presentar la oferta: <input type="checkbox"/> Número de lotes que pueden ser adjudicados al mismo licitador:
	Criterios de selección en el caso de superarse el número máximo de lotes por adjudicatario.	
4.4	Lugar de ejecución	<b>Calle El Prado s/n. Alcuéscar CP 10160 (Cáceres)</b>
4.5	Justificación de la necesidad e idoneidad del contrato:  Los centros de Atención a Personas con Discapacidad Física, fueron creados por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 13 de noviembre de 1984 con la finalidad de atención integral, en régimen de internado y media pensión de aquellas personas con discapacidad física que, careciendo de posibilidades razonables de recuperación profesional a consecuencia de la gravedad de su discapacidad, encuentran serias dificultades para conseguir una integración laboral y para ser atendidos en sus necesidades básicas de las actividades de la vida diaria en régimen familiar o domiciliario.  También la citada Orden en su art. primero dispone que prestarán atención integral, requiriendo para ello la dotación de electrométricos industriales. Para esta adquisición se ha optado por un contrato de suministro, según artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).	
4.6	Consultas preliminares de mercado: NO	
5	<b>PLAZO DE DURACIÓN Y PRÓRROGAS</b>	
	Duración del Contrato:	2 meses máximo desde la fecha de firma de la Resolución de Adjudicación.
	Prórroga:	Duración de la prórroga: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> General <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Plazo especial: Preaviso
		Plazos parciales: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Descripción:
6	<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	
	<b>Método de Cálculo:</b> El presupuesto base de licitación, formulado en términos de precios unitarios. Dada la naturaleza del contrato, el presupuesto se formula en términos de precios unitarios. Se ha comprobado que el presupuesto base de licitación se adecúa al mercado, al haber partido de los precios recogidos en contrataciones anteriores y consultas en la Plataforma de Contratación del Estado. El importe base de licitación que se ha calculado multiplicando los precios unitarios sobre la cantidad de productos a adquirir. El desglose del Importe de licitación en costes directos, indirectos, gastos generales de estructura y beneficio industrial se ha calculado utilizando los Ratios publicados por el Banco de España, con base en la media de las empresas del sector y utilizando los datos relativos a "valor añadido", "gastos de personal", "resultado económico bruto" e "inmovilizado material".	
	Importe de licitación (impuestos excluidos):	<b>39.116,00 €</b>
	Importe del aumento del 10% según apartado 15.3.1 del PCAP (impuestos excluidos):	
	Prórrogas (impuestos excluidos):	
	Total valor estimado:	<b>39.116,00 €</b>
	<b>PROCEDIMIENTO POR LOTES</b>	
	<b>LOTE</b>	
	Importe de licitación (impuestos excluidos):	



	Importe del aumento del 10% según apartado 15.3.1 del PCAP (impuestos excluidos):	
	Prórrogas (impuestos excluidos):	
	TOTAL VALOR ESTIMADO LOTE 1	
<b>7</b>	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (VER ANEXO 1A)</b>	
	Importe de licitación (impuestos excluidos)	<b>39.116,00 €</b>
	Importe impuesto aplicable	<b>8.214,36 €</b>
	Total	<b>47.330,36 €</b>
	Centro de Gasto	<b>1003 1085</b>
	Aplicación Presupuestaria	<b>3134 – 635/633</b>
	Distribución de anualidades	<b>2021: 47.330,36 €</b>
	<b>Sistema de determinación del precio</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Precios Unitarios <input type="checkbox"/> A tanto alzado a la totalidad o a parte de las prestaciones
	<b>PROCEDIMIENTO POR LOTES</b>	
	<b>LOTE 1:</b>	
	Importe de licitación (impuestos excluidos)	
	Importe impuesto aplicable	
	Total	
	Centro de Gasto	
	Aplicación Presupuestaria	
	Distribución de anualidades	
	<b>Sistema de determinación del precio</b>	<input type="checkbox"/> Precios Unitarios. <input type="checkbox"/> A tanto alzado a la totalidad o a parte de las prestaciones
<b>8</b>	<b>REQUISITOS DE LOS LICITADORES</b>	
<b>8.1</b>	Habilitación empresarial o profesional exigible	
<b>8.2</b>	<b>Solvencia económica y financiera</b>	
	<input type="checkbox"/> Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido más abajo. (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de los suministros). Esta circunstancia se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, salvo que no tenga obligación de depositarlas en dicho registro, en cuyo caso bastará con la presentación de las cuentas anuales	
	Importe mínimo exigido:	
	Importe mínimo exigido para cada lote	
	<input type="checkbox"/> Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe igual o superior al importe de licitación.	
	Importe mínimo exigido:	
	Importe mínimo exigido para cada lote	



Otros (conforme al art.87 de LCSP):

**Solvencia técnica o profesional**

Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato de los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Importe mínimo exigido:

Importe mínimo exigido para cada lote:

Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

Cuando se trate de suministros o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin particular, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de este, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuese necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de la calidad.

Muestras, descripciones o fotografías de los productos a suministrar cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias o determinadas especificaciones o normas técnicas.

Indicación de los sistemas de gestión de la cadena de suministro, incluidos los que garanticen el cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, y de seguimiento que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar

**Acreditación del cumplimiento de normas de garantía de calidad**  No  
 Sí. Certificados:

**Acreditación del cumplimiento de normas de gestión medioambiental**  No  
 Sí. Certificados:

**Compromiso de adscripción de medios personales o materiales**  NO  
 SI. Indicar los medios personales adscritos

**Carácter de obligación esencial del contrato:**  
 NO. Su incumplimiento conllevará la imposición de las penalidades previstas para el cumplimiento defectuoso  
 SI. Su incumplimiento será causa de resolución del contrato.

8.3 Organismos a efectos de obtención de información pertinente sobre las obligaciones aplicables durante la ejecución del contrato.

8.4 **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Procedimiento Abierto SARA	DEUC	Garantía Provisional <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Procedimiento Abierto NO SARA	DEUC o Declaración Responsable (Anexo 2 A)	

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO** Inscripción en ROLECE Declaración Responsable y de Vigencia de Datos (Anexo 2 B).

9 **PROPOSICIONES DE LOS LICITADORES. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO.**

9.1 **PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO**



9.1.1	Forma de presentación de las ofertas	<input type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/> Electrónica y manual
9.1.2	Dirección electrónica/ lugar de presentación de ofertas	https:// www.contrataciondeestado.es
9.1.4	Contenido de las proposiciones	
<b>Procedimiento abierto SARA</b>		
<input type="checkbox"/> SOBRE 1	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Apartado 8.4 del CC) Otros:	
<input type="checkbox"/> SOBRE 2	Proposición técnica evaluable mediante juicio de valor. ANEXO 3	
Umbrales mínimos excluyentes en la puntuación de las fases.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI. Porcentaje: % (como mínimo el 50% de la puntuación asignada a los criterios evaluables mediante juicio de valor)	
<input type="checkbox"/> SOBRE 3	Proposición económica y criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. ANEXOS 4	
<b>Procedimiento abierto NO SARA</b>		
<input type="checkbox"/> SOBRE 1	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos- (Apartado 8.4 del CC) Otros:	
<input type="checkbox"/> SOBRE 2	Proposición técnica evaluable mediante juicio de valor. ANEXO 3	
Umbrales mínimos excluyentes en la puntuación de las fases.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Si. Porcentaje: % (como mínimo el 50% de la puntuación asignada a los criterios evaluables mediante juicio de valor)	
<input type="checkbox"/> SOBRE 3	Proposición económica y criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. ANEXOS 4	
9.2	<b>PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO</b>	
9.2.1	Forma de presentación de las ofertas	<input type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/> Electrónica y manual
	Dirección electrónica/ lugar de presentación de ofertas	
9.2.2	Contenido de las proposiciones	
<input type="checkbox"/> Si únicamente se establecen criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:		
SOBRE ÚNICO:	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos-(Apartado 8.4 del presente cuadro) Proposición económica y criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. ANEXOS 4 Otros:	
<input type="checkbox"/> Si se incluyen criterios evaluables mediante juicio de valor:		
SOBRE 1	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos- (Apartado 8.4 del presente cuadro) Proposición técnica evaluable mediante juicio de valor. ANEXO 3 Otros:	
Existencia de umbrales mínimos excluyentes en la puntuación de las fases.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI: como mínimo el 50% de la puntuación asignada a los criterios evaluables mediante juicio de valor (% porcentaje)	
SOBRE 2	Proposición económica y criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. ANEXOS 4	
9.3	<b>PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PRESENTACIÓN Y CONTENIDO</b>	
9.3.1	<b>Contenido de las proposiciones. Especialidades</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> SOBRE ÚNICO:	<b>Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Apartado 8.4 del CC)-          ROLECE.          Declaración responsable ANEXO 2 B          Proposición económica evaluable de forma automática ANEXOS 4          Otros:</b>	



9.4	<b>ADMISIÓN DE VARIANTES Y/ O MEJORAS</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/> SI. Indicar: En caso de admisión de variantes y/o mejoras, se definirán y concretarán en la documentación técnica que se incluirá en el Sobre correspondiente a los criterios evaluables mediante juicio de valor, sin la valoración económica. La oferta económica correspondiente a las variantes o mejoras propuestas se incluirá en el Sobre correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.		
<b>10</b>	<b>VALORACIÓN DE PROPOSICIONES</b>			
10.2	<input type="checkbox"/> <b>Criterios evaluables mediante juicio de valor</b>			
	<b>Valoración comité de expertos</b>	<input type="checkbox"/> SI <b>Identificación</b> <input type="checkbox"/> NO		
	CRITERIO	Puntuación máxima	Asignación de puntos	Ponderación
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.</b>			
	CRITERIO	Puntuación máxima	Asignación de puntos	Ponderación
	Precio	100	La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente: $\text{Puntos oferta a valorar} = \frac{100 * \text{Importe de la oferta más económica admitida a la licitación}}{\text{Importe de la oferta a valorar}}$	100 %
10.3	Órgano de asistencia: Mesa de contratación	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
10.4	Subasta electrónica	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
<b>12</b>	<b>OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE</b>			
12.1	<b>Criterios objetivos para la apreciación de proposiciones anormalmente bajas</b>	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> <b>SI, art 85 del RGLCAP</b> <input type="checkbox"/> SI, OTROS: indicar		
12.2	<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE</b> Los previstos en el apartado 2 del artículo 147 de la LCSP			
<b>13</b>	<b>GARANTÍAS</b>			
13.1	Garantía Provisional	<input type="checkbox"/> SI: ____% del presupuesto base de licitación (impuestos excluidos) <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>		
13.2	Garantía Definitiva	<input type="checkbox"/> SI: <input type="checkbox"/> 5% del importe de adjudicación (impuestos excluidos) <input type="checkbox"/> 5% del presupuesto base de licitación, en caso de adjudicación por precios unitarios <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>		
13.3	Garantía Complementaria	<input type="checkbox"/> SI: % del importe de adjudicación (impuestos excluidos) <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>		
<b>14</b>	<b>FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>			
14.2	Gastos a cuenta del adjudicatario	<input type="checkbox"/> Gastos de publicidad (publicación BOE) <input type="checkbox"/> Otros		
<b>15</b>	<b>EFFECTOS Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>			
15.1	Responsable del contrato	<b>Director/a Gerente del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Alcuéscar (Cáceres) o persona en quien delegue</b>		
15.2	Régimen de responsabilidad por integración de solvencia	<input type="checkbox"/> Conjunta <input checked="" type="checkbox"/> <b>Solidaria</b>		
15.2.3	Condiciones especiales de ejecución del contrato			
	Enumeración	<b>ANEXO 1B</b>		
	Carácter de obligación esencial del contrato	<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO. Su incumplimiento conllevará la imposición de las penalidades establecidas para el cumplimiento defectuoso</b>		



		<input type="checkbox"/> SI. Su incumplimiento será causa de resolución del contrato	
15.3.1	Pago del precio	<input type="checkbox"/> Pago único, por la totalidad <input checked="" type="checkbox"/> Pagos parciales a mes vencido de los productos suministrados a petición del Centro durante el mes objeto de facturación.	
	Abonos a cuenta	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	
	Posibilidad de aumento del número de unidades hasta 10% sin modificación del contrato	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	
	Datos de facturación	Oficina contable Unidad Tramitadora Órgano gestor	EA0042251 INTERVENCIÓN DELEGADA SEG-SOCIAL CÁCERES EA0043092 CAMF ALCUÉSCAR EA0043088 INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
<b>16 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>			
16.1	Recepción del suministro	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI. En su caso, plazo: en un mes a contar desde la finalización del contrato	
	Recepciones parciales	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Descripción: a la entrega de los productos solicitados por el Centro.
	Cancelación parcial de garantías en caso de Recepciones parciales	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Observaciones:
16.2	Plazo de garantía		
<b>17 EJECUCIÓN DEFECTUOSA</b>			
17.1	Penalidades	ANEXO 1C	
<b>18 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO</b>			
	Causas específicas	<input checked="" type="checkbox"/> NO se establecen causas específicas, sin perjuicio de lo dispuesto en el art 205 LCSP <input type="checkbox"/> SI:	
<b>20.2 SUBCONTRATACIÓN</b>			
	<input checked="" type="checkbox"/> SI. Porcentaje: De acuerdo con lo establecido en el artículo 215 de la LCSP <input type="checkbox"/> Tareas críticas no subcontratables. Ver PPT		

LISTA DE ANEXOS	
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 1 A	Presupuesto base de licitación
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 1 B	Condiciones especiales de ejecución del contrato
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 1 C	Penalidades
<input type="checkbox"/> Anexo 2 A	Modelo de declaración responsable ajustada al DEUC
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 2 B	Modelo de declaración responsable procedimientos simplificados
<input type="checkbox"/> Anexo 3	Modelo de proposición criterios sujetos a juicio de valor
<input type="checkbox"/> Anexo 4 A	Modelo de oferta económica y proposición criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 4 B	Modelo de oferta económica por precios unitarios
<input type="checkbox"/> Anexo 5	Autorización para consultar el sistema de verificación de datos



**ANEXO 1A**  
**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**  
**(Art. 100.2 LCSP)**

**OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTRODOMÉSTICOS INDUSTRIALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ALCUÉSCAR (CÁCERES).

**NUMERO DE EXPEDIENTE:** 34/2021

El presupuesto base de licitación asciende a la siguiente cantidad:

Centro de gasto	Aplicación Presupuestaria	Presupuesto de licitación	Importe IVA, IPSI o IGIC	Presupuesto Base de licitación
1003 1085	3134-635/633	39.116,00 €	8.214,36 €	47.330,36 €
<b>Total</b>		<b>39.116,00 €</b>	<b>8.214,36 €</b>	<b>47.330,36 €</b>

Con la siguiente distribución de anualidades:

Centro de gasto	Aplicación Presupuestaria	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Presupuesto Base de licitación
10031085	3134-635/633			2021	
<b>Total</b>				<b>47.330,36 €</b>	<b>47.330,36 €</b>

El importe base de licitación se corresponde con el siguiente desglose de costes

COSTES DIRECTOS			
Concepto	Importe base licitación	%	Importe Total
Costes materiales y costes generales de fabricación y transporte			31.683,96 €
<b>Total</b>			<b>31.683,96 €</b>

COSTES INDIRECTOS			
Concepto	Importe base licitación	%	Importe Total
Gastos Generales	39.116,00 €	13 %	5.085,08 €
Beneficio Industrial	39.116,00 €	6 %	2.346,96 €
<b>Total</b>			<b>7.432,04 €</b>



**ANEXO 1.B**  
**CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

**OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTRODOMÉSTICOS INDUSTRIALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ALCUÉSCAR (CÁCERES).

**NUMERO DE EXPEDIENTE:** 34/2021

Condiciones especiales de ejecución de acuerdo con el artículo 202 LCSP. Será obligatorio establecer al menos una de las siguientes condiciones:

- Social y/o ético:
- Innovación:
- **Medioambientales:**
  - **El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.**
  - .
  -
- También tendrán la consideración de condiciones especiales de ejecución del contrato las siguientes:
  - 
  - 
  -

El incumplimiento de las mismas tendrá la consideración de:

- Causa grave de resolución del contrato
- Infracción grave a los efectos de imposición de penalidades



**ANEXO 1.C  
PENALIDADES**

**OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTRODOMÉSTICOS INDUSTRIALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ALCUÉSCAR (CÁCERES).

**NUMERO DE EXPEDIENTE:** 34/2021

<b>Por cumplimiento defectuoso (o incumplimientos parciales) o incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, cuando no se opte por la resolución del contrato.</b>	
Incumplimientos muy graves: <ul style="list-style-type: none"><li>La cesión total o parcial del contrato sin previa autorización de la Administración</li></ul>	Penalidad muy grave: 3 por 100 del presupuesto del contrato IVA excluido.
Incumplimientos graves: <ul style="list-style-type: none"><li>Manifiesta negativa del contratista a observar las instrucciones del responsable del contrato, su reiterada falta de colaboración en el desempeño de las funciones supervisoras de éste o la no entrega o entrega incompleta de los informes o documentación requerida por el mismo para el efectivo control de la ejecución del contrato y del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones que le imponen este pliego y el de prescripciones técnicas.</li><li>Incumplimiento de las obligaciones de pago a subcontratistas, así como del resto de obligaciones, en esta materia, recogidas en el párrafo cuarto de la cláusula 20.2 del presente PCAP</li><li>No cumplir las condiciones especiales de ejecución del Anexo 1B</li><li>Por retraso en la entrega tras la fecha indicada en los pliegos, por cada semana de retraso se considerará una infracción grave</li></ul>	Penalidad grave: 2 por 100 del presupuesto del contrato IVA excluido.
Incumplimientos leves:	Penalidad leve:
<b>Consecuencias de la reiteración del incumplimiento:</b> En los incumplimientos graves, a partir del segundo se considerará un incumplimiento muy grave. En los incumplimientos muy graves, a partir del segundo se considerará motivo de resolución del contrato.	
<b>Demora en la ejecución (tanto del plazo total, como de los plazos parciales)</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Penalidades diarias previstas en la LCSP: 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, impuestos excluidos. Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5 por 100 del precio del contrato, impuestos excluido, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.	
<input type="checkbox"/> Resolución del contrato. La acumulación de tres faltas graves dará lugar a Resolver el Contrato.	
<b>Incumplimiento compromiso adscripción medios</b>	
Incumplimientos muy graves:	Penalidad muy grave:
Incumplimientos graves:	Penalidad grave:
Incumplimientos leves:	Penalidad leve:
<b>Incumplimiento de las características de la oferta vinculadas a criterios de adjudicación</b>	
<input type="checkbox"/> Penalidades diarias previstas en la LCSP: 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, impuestos excluidos. Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5 por 100 del precio del contrato, impuestos excluido, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.	
<input type="checkbox"/> Resolución del contrato.	
<b>Otras:</b>	



## **ANEXO 2.A**

### **MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA A DEUC**

**(En caso de presentación de la proposición en UTE, se aportará compromiso de constitución en UTE, con indicación del porcentaje de participación de cada una de las entidades participantes, así como declaración responsable por cada una de las mismas.)**

**OBJETO DEL CONTRATO:**

**NUMERO DE EXPEDIENTE:**

DON/DOÑA (DEBERÁ INDICARSE, SEGÚN PROCEDA, EL NIF, NIE, NIF INTRACOMUNITARIO O DUNS), actuando (SI EL LICITADOR ES EMPRESARIO INDIVIDUAL O PERSONA FÍSICA): en su propio nombre y representación (SI EL LICITADOR ES PERSONA JURÍDICA): en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con C.I.F.: \_\_\_\_\_, en virtud de poder otorgado ante el Notario del Colegio \_\_\_\_\_, al número \_\_\_\_\_ de su protocolo.

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD Y ANTE EL ORGANO DE CONTRATACION**, que dicha Sociedad, sus administradores y representantes legales, cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, en concreto, con las especificadas en el apartado 1 del artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, comprometiéndome a poner a disposición del órgano de contratación, cuando así fuese requerido, la documentación justificativa de aquéllas.

En concreto, declara:

- a) Que, si se trata de una persona jurídica, la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.
- b) Que cuenta con la correspondiente clasificación actualmente en vigor, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica- financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establece el pliego.
- c) Que el licitador se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como acreditar el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas o de estar exento del mismo, completado con una declaración responsable de no haber causado baja en la matrícula del citado impuesto.
- d) Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma, ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- e) Que no se encuentra vinculado o pertenece a ningún otro grupo de empresas. En caso de estarlo, se adjunta relación de empresas que han presentado oferta o declaración expresa de no presentación de proposición por ninguna otra/s de las empresas que constituyen el grupo.
- f) Que no ha participado en la preparación y elaboración de las prescripciones técnicas de los documentos preparatorios del contrato, ni por sí solo o mediante Unión Temporal de Empresas.
- g) Que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente, empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.
- h) Que no ocupa, el firmante ni, en caso de representación, mi representado o sus órganos de dirección, cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma, ni estar incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo de la Administración General del Estado o de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o, de estar incurso en alguna de las situaciones de incompatibilidad establecidas por ésta última Ley, se aportará certificado, expedido por órgano competente, de la concesión de la compatibilidad en el caso de resultar adjudicataria.
- i) Solo en el caso de tratarse de empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, declara someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.



Finalmente:

- Se designa la siguiente dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones, que es habilitada de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional 15ª de la LCSP

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_.

- Autoriza el acceso al sistema de verificación de datos, para lo cual suscribe el documento que se incorpora como anexo 5
- Reconoce la obligación de confidencialidad de la información a la que pudiera tener acceso, como consecuencia de la ejecución del Contrato.

En el caso de que la empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades para la integración de la solvencia exigida, demostrará al órgano de contratación que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades

Y para que conste y surta efectos en el expediente de contratación arriba indicado, se expide en \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

IMSERSO



## ANEXO 2.B

### PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

#### **MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE EFECTUADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 159.6 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (LCSP).**

(En caso de presentación de la proposición en UTE, se aportará compromiso de constitución en UTE, con indicación del porcentaje de participación de cada una de las entidades participantes, así como declaración responsable por cada una de las mismas.)

**OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTRODOMÉSTICOS INDUSTRIALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ALCUÉSCAR (CÁCERES).**

**NUMERO DE EXPEDIENTE: 34/2021**

Don \_\_\_\_\_, con DNI número, en nombre y representación de la empresa, \_\_\_\_\_, con CIF número \_\_\_\_\_, con domicilio social en \_\_\_\_\_, teléfono número \_\_\_\_\_ y con correo electrónico a efectos de notificaciones \_\_\_\_\_.

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD Y ANTE EL ORGANO DE CONTRATACION**, que cuenta con la correspondiente inscripción en el ROLECE (Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público) o Registro oficial Equivalente (artículo 96.2 de la LCSP) \_\_\_\_\_, encontrándose actualmente en vigor sin que se hayan producido variaciones.

Que tanto él firmante, como la entidad a la que representa y sus administradores y representantes, cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, en especial cuenta con la correspondiente clasificación actualmente en vigor, en su caso, o cumple los requisitos de solvencia económica- financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establece el pliego, no hallándose, además, incursos en prohibición para contratar con la Administración, comprometiéndose a poner a disposición del Órgano de Contratación, en cualquier momento, cuando así fuese requerido, la documentación justificativa de las indicadas circunstancias.

Que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente, empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

Que no ocupa, ni el firmante ni, en caso de representación, mi representado o sus órganos de dirección, cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma, ni estar incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo de la Administración General del Estado o de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Que en caso de ser seleccionado como adjudicatario del contrato, me comprometo a presentar las certificaciones acreditativas de estar al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social y acreditar el pago del impuesto de actividades económicas o de estar exento del mismo, completado con una declaración responsable de no haber causado baja en la matrícula del citado Impuesto, así como a presenta la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratos del Sector Público y el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

En el caso de que la empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades para la integración de la solvencia exigida, demostrará al órgano de contratación que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades

#### **En caso de empresa extranjera**

**DECLARA** que la entidad a la que representa se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir en el contrato, con renuncia, en su caso, a lo establecido en el fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de contratación arriba indicado, se expide en \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_.

**Fdo.:** \_\_\_\_\_





#### **ANEXO 4A**

### **MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA: CRITERIOS OBJETIVOS**

#### **Datos de identificación del Expediente**

Expediente número:  
Órgano de Contratación:  
Contratación de:

Importe de Licitación (IVA Excluido):  
Importe de IVA, IGIC IPSI:  
TOTAL Presupuesto base de licitación:

#### **Datos de identificación del firmante de la proposición y del licitador**

Apellidos y Nombre del firmante de la proposición:

D.N.I. o equivalente del firmante de la proposición:

Relación que une al firmante con el licitador:

Razón Social del licitador:

N.I.F. del licitador:

Domicilio del licitador:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

#### **Proposición económica**

Precio. El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representado, a la ejecución del contrato de suministros en la cifra de \_\_\_\_\_ euros, que incrementados en la cifra de \_\_\_\_\_ euros, correspondientes al IVA, IGIC, IPSI hacen una oferta total de \_\_\_\_\_ euros, según el siguiente desglose de precios, cuyo total coincide con el precio de mi oferta (todos los importes se indicaran exclusivamente en número).

En el precio ofertado también está incluido cualquier otro tributo o gasto que derive de la ejecución del contrato y que no figure excluido expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual es aceptado, incondicionalmente, sin salvedad o reserva alguna, por la presentación de esta oferta.

#### **Proposición técnica evaluable mediante criterios objetivos**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_



**ANEXO 4B**

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA: PRECIOS UNITARIOS**

**Datos de identificación del Expediente**

Expediente número: 34/2021

Órgano de Contratación: Dirección Gerencia del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Alcuéscar (Cáceres)

Contratación de: SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTRODOMÉSTICOS INDUSTRIALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ALCUÉSCAR (CÁ CERES).

Importe de Licitación (IVA Excluido): 39.116,00 €

Importe de IVA, IGIC IPSI: 8.214,36 €

TOTAL Presupuesto base de licitación: 47.330,36 €

**Datos de identificación del firmante de la proposición y del licitador**

Apellidos y Nombre del firmante de la proposición:

D.N.I. o equivalente del firmante de la proposición:

Relación que une al firmante con el licitador:

Razón Social del licitador:

N.I.F. del licitador:

Domicilio del licitador:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fax:

**Proposición económica**

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representado, a la ejecución del contrato de suministros en la cifra de \_\_\_\_\_ euros, que incrementados en la cifra de \_\_\_\_\_ euros, correspondientes al IVA, IGIC, IPSI hacen una oferta total de \_\_\_\_\_ euros, de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

Descripción del producto*	Unidad de medida	Nº de unidades	Precio unitario máx licitación sin IVA	Precio unitario ofertado SIN IVA	% IVA	Total unitario CON IVA
TUNEL DE ARRASTRE PARA LAVADO DE VAJILLA	Unidad instalada	1	25.109,00 euros			
LAVA UTENSILIOS INDUSTRIAL	Unidad instalada	1	13.223,00 euros			
NEVERA SANITARIA	Unidad instalada	1	784,00 euros/unidad			

\*Las características técnicas son las definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los máximos fijados por el IMSERSO independientemente de que el total ofertado no supere el crédito total comprometido por este Organismo. La superación de alguno de los precios máximos unitarios supondrá la exclusión de la oferta.

En el precio total del contrato se consideran y aceptan como incluidos la totalidad de los gastos, como son los gastos generales, beneficios, seguros, transportes y desplazamiento de personal a mi cargo, materiales y equipo, de comprobación y de todos los impuestos, derechos y tasas derivados de la ejecución del contrato que no figuren excluidos expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares o de prescripciones técnicas, plenamente aceptados por mí por la mera presentación de esta oferta.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_



**ANEXO 5**

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS**

**OBJETO DEL CONTRATO:  
NUMERO DE EXPEDIENTE:**

Don/Doña \_\_\_\_\_  
Con número de NIF \_\_\_\_\_

En virtud del artículo único del Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos o dependientes (B.O.E. nº 110, de 9 de mayo de 2006), y a los efectos de sustituir la aportación de fotocopia de documentos de identidad, manifiesta su consentimiento para que, en el marco del procedimiento para la contratación del servicio de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

se compruebe su identidad mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad (regulado por la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, publicada en el BOE nº 310 de 28 de diciembre de 2006, en desarrollo del Real Decreto 522/2006, de 28 de abril).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

Alcuescar, a la fecha de firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL,  
PD Resolución del Imserso de 17/06/2013 (BOE de 20/07/2013)  
LA DIRECTORA GERENTE,  
Fdo. María Isabel Jiménez Pulido  
PA EL ADMINISTRADOR

IMSEERSO